



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

SANTIAGO, agosto 7 de 2019

CIRCULAR N° 18

DE: FEDERACION DEL RODEO CHILENO

A: SEÑOR PRESIDENTE ASOCIACION DEL RODEO CHILENO

REF. INSTRUCTIVO RENOVACION DE CARNET DEPORTIVO 2019-2020

Estimado presidente:

Tenemos el agrado de Informar Ud. que se inició el periodo de renovación de carnet **Temporada 2019-2020**, a partir de esta fecha los Clubes podrán ingresar las nominas de socios en el sistema de Gestión de Rodeos: www.gestionderodeos.cl los que serán autorizados a partir del 08 de agosto 2019.

La renovación de carnet debe cumplir con lo siguiente:

- La nómina ingresada en el sistema de Gestión Deportiva, debe ser de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 152 letra D, esto es con **30 socios**.

Excepcionalmente en esta oportunidad podrán ingresar nominas con 20 socios, *entre los cuales se debe tener especial cuidado en identificar a los cinco (5) beneficiarios del Seguro Adicional*. Los siguientes 10 o más socios, deben ser ingresados a más tardar el 30 de octubre de 2019.

Las nominas ingresadas deberán incluir obligatoriamente los siguientes antecedentes: nombres, apellidos, fecha de nacimiento, dirección (calle, número, comuna, ciudad), **teléfonos y mail actualizados etc.** según se indica en la ficha del sistema.

- **El pago del carnet debe efectuarse completo (30 carnet) al momento de solicitar la primera nomina, de la siguiente forma:**

Los 20 primeros carnets deberán ser pagados al contado y/o documentados con fecha límite de 30 de septiembre 2019.

Los carnets restantes (10 o más) deberán ser documentados con fecha límite de 15 de diciembre 2019.

Los cheques deben ser emitidos a nombre de la **Federación del Rodeo Chileno FDN/ o Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno**, cruzado y nominativo, en caso de depósitos y/o transferencia dar aviso a pvargas@ferochi.cl, mperez@ferochi.cl o jcreyes@ferochi.cl, para dar las aprobaciones correspondientes.

Derechos de Imagen: Solo deberán enviar los Contratos firmados, los socios nuevos que ingresen a un Club.

- Si un Socio efectúa un cambio de club y/o asociación, deberá generar una nueva solicitud, con las autorizaciones correspondientes (Club - Asociación), y el traspaso se efectuará con el pago y emisión del nuevo carnet. (\$ 44.000)
- La copia de carnet por extravío o cambio de categoría tiene un valor \$ 3.000 (tres mil pesos), debiendo solicitarlo en el sistema en “otras solicitudes”.
- El club no deberá tener deudas con la Federación.
- Las nominas ingresadas al sistema **gestionderodeos.cl** deben ser previamente **aprobadas por el Club y la Asociación respectiva.**

Una vez cumplido el proceso de renovación de carnet, se efectuarán las aprobaciones “contable” y “deportiva” a fin de proceder a la emisión y despacho del carnet de socios.

Saludo muy atentamente,



FELIX ORTIZ SALAYA
Gerente General

FOS/jrh.